

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO:

Enajenar, mediante el mecanismo de enajenación directa a través de subasta pública, los bienes muebles dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026 e incluidos en el inventario del proceso, obligándose el adjudicatario a pagar el precio resultante de la subasta ya asumir, por su cuenta y riesgo, su recolección, cargue, retiro, transporte, clasificación, aprovechamiento, tratamiento, destrucción y disposición final ambientalmente segura, según corresponda, de conformidad con la normativa legal y ambiental vigente.

Fecha: Agosto de 2026

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO ADMINISTRATIVO**

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), creada mediante el Decreto Ley 4062 de 2011, tiene a su cargo el ejercicio de las funciones de vigilancia y control migratorio, extranjería y verificación migratoria en el territorio nacional, así como la administración de los recursos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional.

En desarrollo de las políticas de administración y gestión de bienes de la Entidad, y conforme a las competencias atribuidas al Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles, mediante la Resolución No. 2572 del 03 de julio de 2026 se ordenó la baja definitiva de un conjunto de bienes muebles declarados inservibles, obsoletos, no útiles o en desuso para la UAE Migración Colombia, así como su consecuente ofrecimiento a título gratuito a las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes objeto de baja corresponden a elementos que, debido a su antigüedad, desgaste, deterioro, obsolescencia tecnológica o pérdida de utilidad para la gestión institucional, no generan beneficios económicos ni potencial de servicio para la Entidad, razón por la cual resulta procedente su retiro físico, administrativo, contable y de inventarios.

En este contexto, la UAE Migración Colombia requiere adelantar el proceso correspondiente para la entrega, retiro, aprovechamiento, reutilización o disposición final de los bienes relacionados en la Resolución No. 2572 de 2026, garantizando la adecuada gestión de los activos dados de baja, la optimización de los espacios de almacenamiento institucional y el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y ambientales aplicables.

Es importante resaltar que el presente proceso se desarrollará sin erogación de recursos públicos y a costo cero para la Entidad, toda vez que Migración Colombia no realizará pagos, reconocimientos económicos, compensaciones ni contraprestaciones de ninguna naturaleza a favor del receptor o adjudicatario de los bienes. En consecuencia, todos los costos asociados al cargue, desmontaje, retiro, embalaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento, destrucción, disposición final o cualquier otra actividad necesaria para la recepción de los bienes serán asumidos íntegramente por quien resulte beneficiario de los mismos.

La necesidad de adelantar este proceso obedece, entre otros aspectos, a la liberación de espacios de almacenamiento utilizados para la custodia de bienes dados de baja, la reducción de costos administrativos asociados a su conservación y manejo, la actualización de los inventarios institucionales y la materialización de las decisiones adoptadas mediante el acto administrativo de baja. Asimismo, busca garantizar la trazabilidad de los bienes objeto de retiro y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa.

Desde la perspectiva del mercado, existen personas jurídicas con capacidad operativa, logística y técnica para asumir el retiro, transporte, aprovechamiento, reutilización, destrucción o disposición final de bienes muebles dados de baja, sin que ello represente costo alguno para la UAE Migración Colombia, lo cual permite estructurar un proceso objetivo, transparente y competitivo.

En consecuencia, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad:

- Identificar las condiciones del mercado relacionadas con el retiro, aprovechamiento y disposición de bienes muebles dados de baja.
- Analizar la oferta existente con capacidad logística para asumir el retiro de los bienes sin costo para la Entidad.
- Sustentar técnica y jurídicamente la viabilidad del proceso de entrega a título gratuito y a costo cero.
- Determinar las condiciones mínimas requeridas para garantizar el adecuado retiro y manejo de los bienes objeto de baja.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 2572 de 2026, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.
- Asegurar que el proceso se adelante bajo los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva propios de la contratación estatal.

Esta versión deja claro desde el inicio que el objetivo no es contratar un servicio, sino materializar la baja de bienes y su retiro sin generar costos para Migración Colombia, que es el aspecto que debe quedar más fuerte en el estudio de sector.

CAPÍTULO 1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO (CIU APLICABLE)

El objeto contractual corresponde a la prestación, sin erogación presupuestal para la Entidad, el servicio integral de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento, destrucción y disposición final ambientalmente segura de los bienes y elementos dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026, de conformidad con la normativa legal y ambiental vigente.

Para efectos de caracterización económica y de identificación de oferentes potenciales en herramientas como RUES, resulta pertinente considerar las siguientes actividades CIIU (Rev. 4 A.C.):

- CIIU 3830: Recuperación de materiales-Comprende el procesamiento, desmantelamiento, clasificación, aprovechamiento y recuperación de materiales provenientes de artículos en desuso o dados de baja. Es el más alineado con el aprovechamiento de equipos, mobiliario, metales, RAEE y demás bienes objeto de la Resolución 2572 de 2026
- CIIU 4665: Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra- Aplica para empresas cuya actividad consiste en la compra, clasificación, separación, almacenamiento y comercialización de materiales recuperables o chatarra. Puede ser útil si se espera participación de gestores o comercializadores de material recuperable.
- CIIU 3811: Recolección de desechos no peligrosos- Complementario cuando el interesado realiza actividades de retiro y transporte de bienes o materiales para su posterior aprovechamiento.
- CIIU 3821: Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos - Aplicable cuando los bienes no son susceptibles de reutilización y requieren tratamiento o disposición final
- CIIU 3822: Tratamiento y disposición de desechos peligrosos - Solo si dentro de los bienes dados de baja existen componentes o residuos con manejo especial o peligroso.

Fuentes: Clasificación CIIU, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante la Resolución 0139 de 2012.

1.1.1 Clasificación UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y atendiendo la naturaleza del objeto contractual corresponde a contratar la

prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, el presente proceso se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC, los cuales describen de manera adecuada los servicios y bienes asociados a la ejecución del contrato:

Tabla 1 – Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	76122305	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de productos basados en computadores
2	76122306	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de papel.
3	76122307	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de cartón.
4	76122308	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de madera.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
5	76122309	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de plástico.
6	76122310	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de metal.
7	76122311	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de vidrio.
8	76122314	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de reciclables.	Reciclaje de lámparas fluorescentes
10	76121501	F-Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras,	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras

Fuente: autor

La identificación de los anteriores códigos UNSPSC permite caracterizar adecuadamente el sector económico, facilitar la identificación de proveedores potenciales, y garantizar la correcta clasificación del proceso en la plataforma SECOP II, sin que dicha clasificación constituya requisito habilitante ni restrinja la participación de oferentes.

Los códigos aquí relacionados se adoptan con fines descriptivos y de referencia, en concordancia con el objeto contractual y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, asegurando la aplicación de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El servicio objeto del presente proceso contractual se enmarca la prestación, sin erogación presupuestal para la Entidad, el servicio integral de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento, destrucción y disposición final ambientalmente segura de los bienes y elementos dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026, de conformidad con la normativa legal y ambiental vigente. este sector forma parte de las actividades económicas relacionadas con:

- Servicios de recolección de residuos aprovechables.
- Recolección y disposición de residuos aprovechables.
- Servicios de reciclaje de papel y cartón.

1.2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis de los aspectos económicos permite evaluar el entorno macroeconómico y sectorial que incide en la formación de precios del servicio objeto del presente proceso contractual, consistente en prestar, sin erogación presupuestal para la Entidad, el servicio integral de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento, destrucción y disposición final ambientalmente segura de los bienes y elementos dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026, de conformidad con la normativa legal y ambiental vigente.

El comportamiento del mercado se analiza a partir de variables macroeconómicas relevantes tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV), las cuales influyen directamente en la estructura de costos del servicio.

1.2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES POTENCIALES CON BASE EN LOS CÓDIGOS UNSPSC

Para la identificación de proveedores potenciales de la prestación, sin erogación presupuestal para la Entidad, el servicio integral de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento, destrucción y disposición final ambientalmente segura de los bienes y elementos dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026, de conformidad con la normativa legal y ambiental vigente, se tomó como punto de partida la clasificación UNSPSC previamente determinada, correspondiente a los siguientes códigos:

- 76122305- Reciclaje de productos basados en computadores.
- 76122306- Reciclaje de papel.
- 76122307- Reciclaje de cartón.
- 76122308- Reciclaje de madera.
- 76122309- Reciclaje de plástico.
- 76122310- Reciclaje de metal.
- 76122311- Reciclaje de vidrio.
- 76122314- Reciclaje de lámparas fluorescentes.
- 76121501- Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras.

Estos códigos permiten ubicar en el mercado empresas que:

- Realizan recolección, desensamble, tratamiento y aprovechamiento de residuos electrónicos y equipos de cómputo.
- Recuperan, clasifican y transforman residuos de papel para su reutilización industrial.
- Gestionan la recolección y aprovechamiento de residuos de cartón para nuevos procesos productivos.
- Ejecutan procesos de reutilización, trituración, transformación o aprovechamiento energético de residuos de madera.
- Recuperan, clasifican y procesan materiales plásticos reciclables.
- Desarrollan actividades de recolección, fundición, reutilización y comercialización de residuos metálicos.
- Recuperan, clasifican y procesan residuos de vidrio para reincorporarlos a procesos industriales.
- Manejan, tratan y disponen de forma segura lámparas fluorescentes y residuos con contenido de mercurio.

- **Metodología de Identificación:** La identificación de proveedores potenciales se realizó mediante:
- Consulta de procesos similares en SECOP II asociados a los códigos 76122305, 76122306, 76122307, 76122308, 76122309, 76122310, 76122311, 76122314, 76121501.
 - Revisión de proveedores adjudicatarios en contratos públicos relacionados con:
 - Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos aprovechables.
 - Gestión integral de residuos electrónicos y tecnológicos.
 - Actividades de reciclaje y aprovechamiento de papel, cartón, plástico, metal, vidrio y madera.
 - Manejo y disposición final de residuos especiales, incluyendo lámparas fluorescentes.
 - Programas ambientales, economía circular y sostenibilidad.
 - Verificación de actividad económica compatible en RUES.
 - Revisión de empresas con cobertura nacional o presencia regional en ciudades donde la UAEMC requiere atención técnica.

➤ **Tipología de Proveedores Identificados en el Mercado**

Del análisis efectuado se identifican las siguientes categorías de proveedores:

1. Empresas gestoras de residuos aprovechables y reciclables: Estas empresas:

- Realizan recolección, pesaje y transporte de materiales aprovechables.
- Ejecutan procesos de clasificación, separación y disposición de residuos.
- Gestionan el aprovechamiento de materiales como papel, cartón, plástico, vidrio, metal y madera.

Son altamente pertinentes para el objeto contractual, dado que cuentan con la infraestructura y experiencia en la gestión integral de residuos aprovechables.

2. Empresas especializadas en gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): Empresas dedicadas a:

- Recolección, desensamble y transporte de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Manejo técnico de componentes electrónicos para su reutilización, reciclaje o disposición final.
- Cumplimiento de normativas ambientales para el manejo seguro de RAEE.

Estas empresas cuentan con personal técnico especializado y procesos adecuados

para la gestión responsable de residuos tecnológicos.

3. Empresas de tratamiento y disposición final de residuos aprovechables y especiales:
Dado que los servicios a contratar incluyen el manejo de diferentes tipos de residuos, estas empresas realizan:

- Tratamiento, aprovechamiento energético o disposición final controlada de residuos.
- Manejo de residuos generados por actividades misionales de la entidad.
- Operación bajo permisos ambientales para la disposición adecuada de residuos.

➤ **Cobertura Geográfica del Mercado**

La cobertura geográfica de los proveedores identificados para la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos aprovechables, RAEE y otros residuos generados por las actividades misionales de la entidad, comprende principalmente operadores con presencia local y regional en Bogotá y municipios aledaños, así como empresas con cobertura nacional que cuentan con infraestructura logística, centros de acopio, plantas de tratamiento y rutas de recolección que les permiten atender diferentes zonas del país; estos proveedores garantizan una cobertura integral del servicio, desde la recolección in situ hasta la disposición final o aprovechamiento de los residuos, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la trazabilidad del proceso en toda la cadena de gestión de residuos.

➤ **Nivel de Competencia:**

Del análisis sectorial se concluye que el mercado de servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos aprovechables, RAEE y otros residuos generados por las actividades misionales de la entidad presenta una estructura competitiva y fragmentada, con una amplia oferta de operadores habilitados a nivel regional y nacional, lo que permite la tercerización del servicio; no se evidencia la existencia de un agente con posición dominante en el mercado; así mismo, se trata de un mercado que no presenta barreras tecnológicas significativas, pero sí barreras de entrada de carácter normativo y ambiental, asociadas al cumplimiento de la regulación vigente aplicable a la gestión integral de residuos, incluyendo la autorización como gestor, licenciamiento ambiental, y el cumplimiento de condiciones técnicas de recolección, transporte, trazabilidad y disposición final; en este contexto, el servicio

corresponde a una actividad de carácter técnico y especializado que exige el cumplimiento estricto de requisitos ambientales y operativos para garantizar la adecuada gestión y disposición de los residuos conforme a la normatividad vigente.

La entidad requiere estructurar un proceso bajo la MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA para seleccionar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones, garantizando previamente que cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y las autorizaciones ambientales necesarias para la ejecución del objeto contractual. El adjudicatario deberá asegurar la disponibilidad de infraestructura, básculas calibradas, vehículos autorizados y personal calificado para atender de manera oportuna la recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de elementos aprovechables, RAEE y otros residuos en todas las sedes regionales de la Entidad.

➤ **Conclusión del Análisis de Proveedores Potenciales**

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, se evidencia que en Colombia existe un sector empresarial consolidado y especializado en la gestión integral de residuos, el cual abarca las actividades de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final adecuada de materiales aprovechables, excedentes industriales y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Si bien las plantas de tratamiento y celdas de seguridad autorizadas suelen concentrarse en nodos logísticos y ciudades principales, el mercado cuenta con operadores con la capacidad técnica, logística y las licencias ambientales requeridas para garantizar la cobertura nacional, ya sea mediante operación directa, flotas de transporte autorizadas o alianzas estratégicas regionales.

En este sentido, se concluye que el mercado nacional resulta idóneo para atender el requerimiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, toda vez que existen las condiciones de competencia y pluralidad necesarias para adelantar un proceso de licitación pública a costo \$0. Esto garantizará la participación de oferentes que cumplen con la rigurosa normativa ambiental vigente y que cuentan con la capacidad operativa para atender de manera oportuna todas las sedes regionales de la Entidad.

Con base en el análisis del sector realizado, se evidencia que en Colombia existe un

mercado estructurado y competitivo conformado por empresas especializadas en la gestión integral de residuos aprovechables y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), el cual incluye actividades de recolección, pesaje, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, desarrolladas por gestores autorizados que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Se observa que la oferta de estos servicios se concentra principalmente en las principales ciudades del país, donde se dispone de mayor capacidad instalada para el tratamiento y aprovechamiento de residuos. No obstante, se identifican operadores que cuentan con cobertura nacional o regional, mediante esquemas logísticos que incluyen rutas de recolección, alianzas estratégicas y plantas de tratamiento autorizadas, lo cual les permite atender requerimientos en diferentes zonas del territorio nacional.

En este sentido, el mercado presenta condiciones de capacidad técnica, operativa y logística suficientes para satisfacer la necesidad de la Entidad, siempre que los posibles contratistas acrediten el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y ambientales aplicables, así como la disponibilidad de recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio en las sedes donde se generan los residuos.

Finalmente, se concluye que existe pluralidad de oferentes en condiciones de participar en el presente proceso de selección, lo que garantiza la posibilidad de adelantar un proceso contractual bajo principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia, conforme a lo establecido en el marco normativo de la contratación estatal.

1.2.1.1. PROVEEDORES CON OPERACIONES Y OFERTA EN COLOMBIA

Con base en la clasificación UNSPSC definida para el presente proceso (76122305, 76122306, 76122307, 76122308, 76122309, 76122310, 76122311, 76122314, 76121501). Y en la revisión de oferta disponible en el mercado nacional, se identificó que en Colombia existe una oferta activa de empresas que prestan servicios asociados a la recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE y otros residuos, Lo anterior permite sustentar la existencia de pluralidad de oferentes y la viabilidad operativa de la contratación con cobertura nacional o mediante redes regionales.

A) Proveedores con oferta integral (recolección/ disposición / aprovechamiento): Estos proveedores suelen ofrecer modelos de servicio tipo subasta, con disponibilidad de

recolección de acuerdo con la generación y necesidades de la entidad.

- GESMATIN S.A.S: Empresa colombiana con más de 5 años de experiencia en la gestión de residuos industriales con personal altamente calificado y especializado en Residuos RAEE y otros residuos especiales.

La selección de proveedores potenciales se justifica porque, conforme a la información pública consultada, estas empresas:

1. Operan en Colombia y publicitan servicios compatibles con el objeto contractual (recolección, transporte, pesaje, disposición, manejo).
2. Atienden tipologías de equipo coherentes con los códigos UNSPSC definidos:
 - ✓ 76122305- Reciclaje de productos basados en computadores.
 - ✓ 76122306- Reciclaje de papel.
 - ✓ 76122307- Reciclaje de cartón.
 - ✓ 76122308- Reciclaje de madera.
 - ✓ 76122309- Reciclaje de plástico.
 - ✓ 76122310- Reciclaje de metal.
 - ✓ 76122311- Reciclaje de vidrio.
 - ✓ 76122314- Reciclaje de lámparas fluorescentes.
3. Permiten sustentar que la necesidad puede atenderse bajo esquemas de cobertura nacional (directa o mediante red de aliados), especialmente relevantes para la UAEMC por su distribución multi-sede.

Del análisis anterior se concluye que existe oferta en Colombia de proveedores con capacidad para prestar el servicio requerido por la UAEMC, lo cual respalda la pluralidad de oferentes y la procedencia de estructurar un proceso con requisitos objetivos que permitan comparar ofertas y garantizar cobertura nacional.

1.2.1.2. CÓMO INTEGRAR ESTA IDENTIFICACIÓN EN LOS ESTUDIOS DEL SECTOR

La identificación de proveedores con operaciones y oferta en Colombia constituye un insumo esencial para el presente Estudio del Sector, en tanto permite verificar la existencia real de mercado y la pluralidad de oferentes para la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE y otros residuos producto de las actividades misionales de la entidad

La información recopilada se integra al análisis del sector en los siguientes aspectos:

- Pluralidad de oferentes: Se evidencia oferta suficiente en el mercado nacional, descartando escenarios de concentración o proveedor único.
- Definición de condiciones técnicas: Permite estructurar especificaciones acordes con la práctica comercial (recolección, pesaje, manejo, aprovechamiento y disposición final)
- Razonabilidad económica: Sirve como referente para estimar rangos de precios y validar el presupuesto oficial.
- Cobertura nacional: Confirma la viabilidad técnica de atender todas las regionales y sedes de la UAEMC.
- Mitigación de riesgos: Facilita la definición de niveles de servicio (SLA) y obligaciones contractuales acordes con la capacidad del mercado.

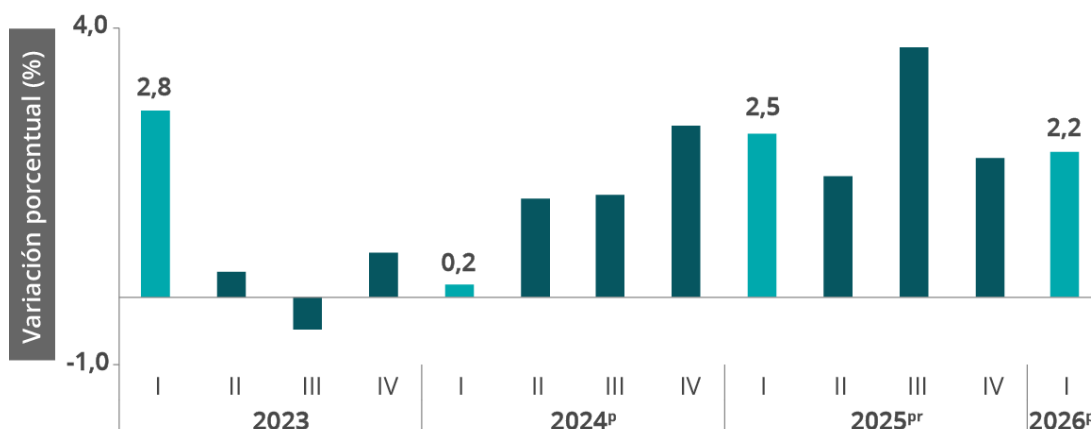
En consecuencia, esta identificación fortalece la planeación contractual, sustenta la modalidad de selección adoptada y garantiza coherencia entre la necesidad institucional y la oferta disponible en el mercado, en observancia de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

1.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el principal indicador de la actividad económica, ya que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un periodo determinado. En Colombia, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía presentó un crecimiento de 2,5 % en 2025 frente al año anterior, lo que refleja una dinámica de recuperación moderada. Para el primer trimestre de 2026 (serie preliminar), el PIB registró un crecimiento de 2,2 % en comparación con el mismo periodo de 2025, evidenciando una continuidad en la expansión económica, aunque con una leve moderación en su ritmo de crecimiento.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

El indicador Producto Interno Bruto (PIB) aporta al presente proceso al permitir analizar el comportamiento general de la economía y, en particular, del sector servicios

identificando condiciones de crecimiento, estabilidad o desaceleración que inciden en la disponibilidad de proveedores, la capacidad operativa del mercado y la formación de precios del servicio requerido. Su análisis contribuye a sustentar la razonabilidad del valor estimado del contrato, la viabilidad económica de la contratación a nivel nacional y la existencia de un mercado con oferta suficiente para garantizar pluralidad de oferentes y una ejecución eficiente de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE de la UAEMC.

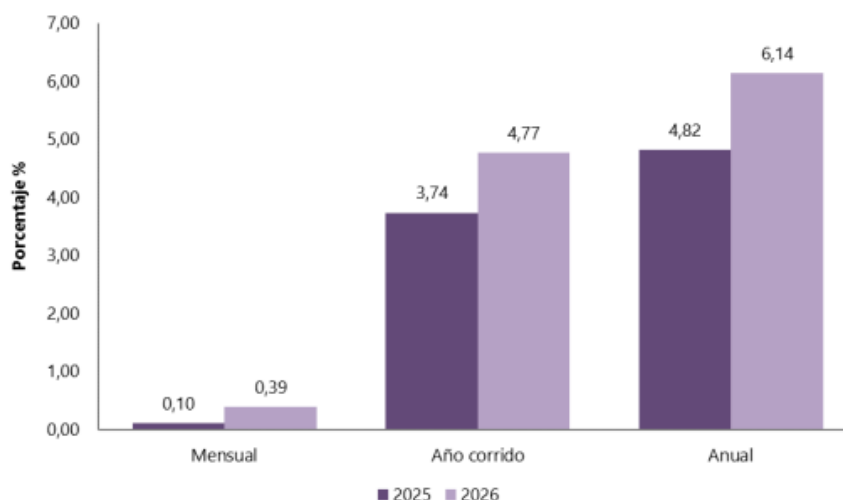
1.2.3. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR- IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador estadístico que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios de consumo final en el país, y constituye el principal referente de la inflación. Su análisis resulta pertinente para el presente proceso contractual, en la medida en que permite evaluar el comportamiento general de los costos que inciden en la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE

En este sentido, el IPC se constituye en un indicador coyuntural que contribuye a sustentar la razonabilidad del presupuesto estimado y a prever posibles variaciones en los costos operativos asociados a la ejecución del contrato, garantizando una adecuada planeación financiera del proceso.

De acuerdo con el último boletín emitido el 7 de julio 2026 por el DANE encontramos el comportamiento del mes de junio 2026.

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

1.2.5. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE - SMMLV

El gobierno nacional estableció un aumento del 23% en el salario mínimo mensual y del 24,5% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2026. El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de \$ 249.095 pesos y fue definido por medio del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1470 de diciembre 29 del 2025 el cual establece el auxilio de transporte. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 12 años:

Tabla 2. análisis del salario mínimo legal vigente.

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2015	\$ 644,350	4.6%
2016	\$ 689,455	7.0%
2017	\$ 737,717	7.0%
2018	\$ 781,242	5.9%

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2019	\$ 828,116	6.0%
2020	\$ 877,803	6.0%
2021	\$ 908,526	3.5%
2022	\$ 1,000,000	10,07%
2023	\$ 1.160.000	16%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$ 1.423.500	9,5%
2026	1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

Para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC), el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) para 2026, fijado en \$1.750.905 COP, no obstante, para el presente proceso contractual su impacto no es directo en la estructura de costos de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos aprovechables, RAEE en las sedes de la entidad a nivel nacional, en la medida en que este servicio depende principalmente de mano de obra técnica especializada.

Este ajuste salarial incide indirectamente en los costos asociados a personal técnico, desplazamientos a sedes en diferentes ciudades, soporte especializado y eventuales atenciones fuera de la programación preventiva. No obstante, considerando que el mercado de mantenimiento técnico opera bajo estructuras de costos estandarizadas y que existe pluralidad de oferentes con capacidad operativa nacional o regional, se prevé que el impacto del incremento del SMLMV sea proporcional y absorbible dentro de los rangos normales de mercado, sin generar distorsiones significativas en la formación de precios.

El análisis técnico y financiero efectuado permite concluir que el incremento del SMLMV no compromete la viabilidad económica del proceso, toda vez que los costos de mano de obra hacen parte de la estructura regular del servicio y se encuentran contemplados

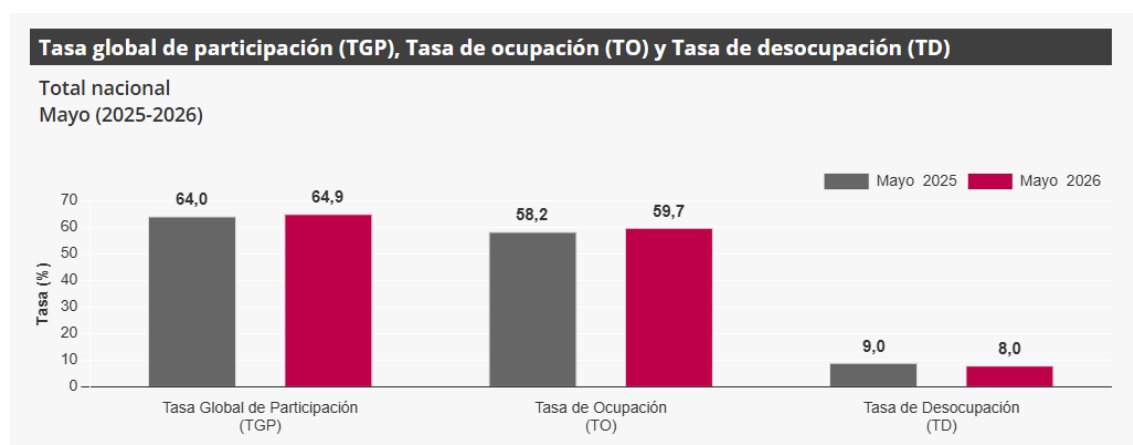
dentro del valor estimado del contrato, el cual fue determinado con base en el estudio del sector y en las condiciones actuales del mercado.

En consecuencia, el objeto del proceso contractual, consistente en contratar el servicio de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos aprovechables, RAEE en las sedes de la entidad a nivel nacional, se ajusta a las condiciones económicas vigentes, permitiendo su ejecución eficiente, sostenible y financieramente razonable.

1.2.6 EMPLEO Y DESEMPLEO

El análisis de las variables que arroja el estudio del DANE en cuanto a empleo y desempleo permite determinar las estadísticas relacionada con el mercado laboral; estas variables son contempladas dentro del presunto estudio con el fin de analizar el aumento o disminución que genera en ocupación a nivel nacional la rama de actividad a la cual pertenece el presente proceso así como el comportamiento en la Ciudad de Bogotá sede donde se desarrollan las actividades del mismo, en este orden encontramos lo siguiente:

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

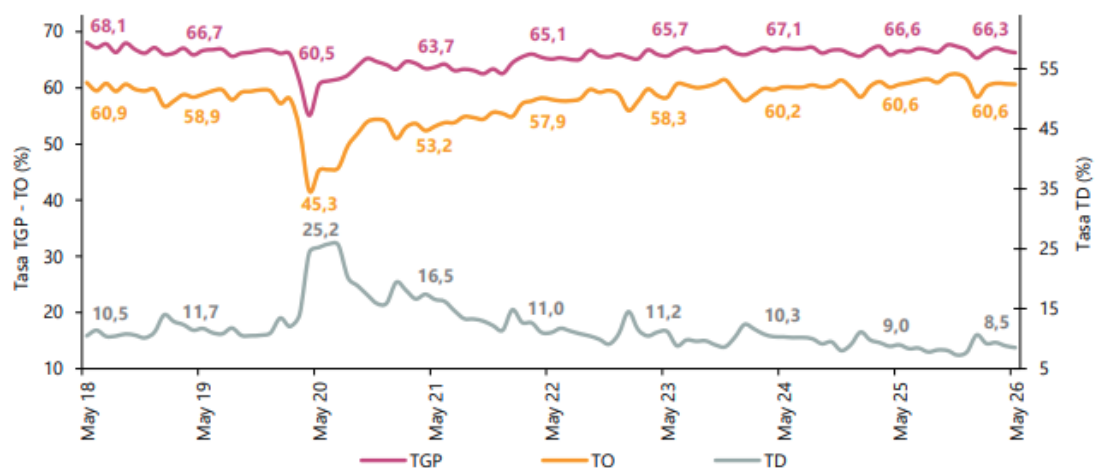


Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa

global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

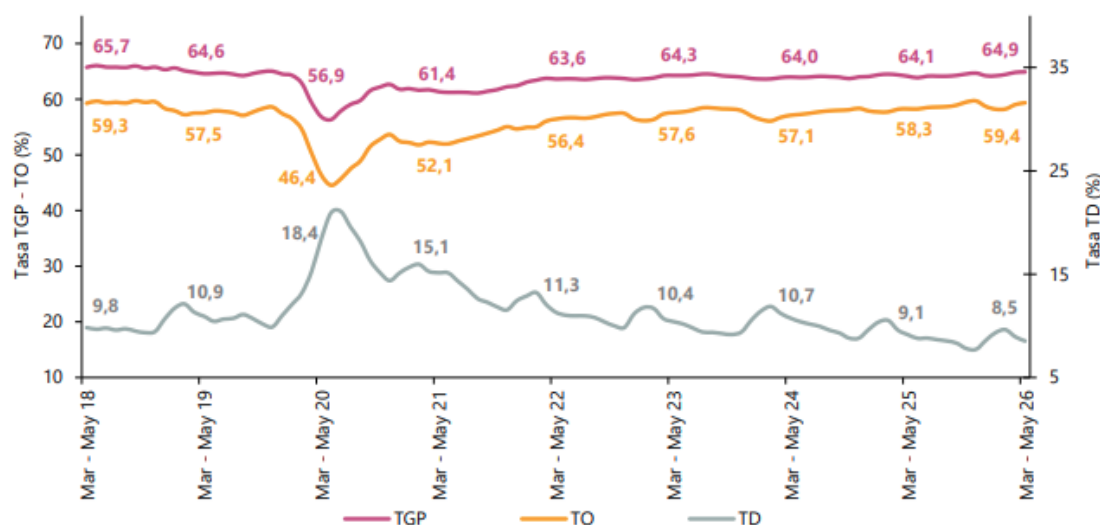
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el objeto del presente proceso contractual, consistente en contratar los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, el contexto económico y sectorial resulta favorable, en la medida en que el sector de servicios objeto de este contrato, cuenta con presencia de empresas especializadas que prestan este tipo de servicios.

La existencia de un mercado de empresas dedicadas a la recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE contribuye a la capacidad operativa y técnica de los proveedores que participan en este tipo de procesos, garantizando la disponibilidad de personal y equipos adecuados para realizar labores, así como la adecuada gestión y disposición en las distintas sedes de la Entidad.

Adicionalmente, la dinámica del mercado de servicios de saneamiento ambiental y aprovechamiento de residuos evidencia la participación de diferentes empresas que prestan este tipo de servicios, aunque en muchos casos con cobertura de carácter local o regional, concentrando su operación principalmente en las principales ciudades del país. No obstante, la prestación de estos servicios en territorios apartados o de frontera suele realizarse mediante desplazamiento de equipos especializados, programación de visitas técnicas o esquemas de apoyo regional, lo que permite estructurar un proceso

de selección orientado a identificar un proveedor que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de la entidad a nivel nacional, bajo criterios de eficiencia económica, razonabilidad presupuestal y adecuada utilización de los recursos públicos.

Este panorama permite prever que la contratación se desarrollará dentro de los parámetros financieros establecidos, sin afectar la operatividad de las sedes de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC), y asegurando la adecuada prestación de los servicios requeridos, así como la viabilidad, sostenibilidad y competitividad del proceso contractual durante toda su ejecución.

1.4. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

El análisis de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), entendida como el valor en pesos colombianos de un dólar de los Estados Unidos de América certificado por la autoridad competente, constituye un referente macroeconómico relevante para evaluar posibles impactos indirectos en la estructura de costos del suministro de combustible. En el periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2025 y abril de 2026, la TRM en Colombia ha presentado un comportamiento con tendencia descendente y relativa estabilidad, pasando de niveles cercanos a \$4.200 – \$4.300 COP/USD en mayo de 2025 a valores aproximados entre \$3.800 y \$3.900 COP/USD en el primer trimestre de 2026, con registros puntuales incluso por debajo de los \$3.800 COP/USD. Esta dinámica refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar, acompañada de una menor volatilidad en comparación con periodos anteriores caracterizados por mayores presiones cambiarias.

En relación con el objeto del presente proceso contractual, consistente en contratar los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, se concluye que la TRM no constituye un factor determinante directo en la estructuración del precio del proceso, ya que este es a costo \$0, en la medida en que la contratación se realiza en moneda legal colombiana y bajo un esquema de precios regulados a nivel nacional. No obstante, su análisis resulta pertinente como variable macroeconómica de seguimiento, toda vez que una eventual volatilidad cambiaria podría trasladarse, de manera indirecta, a los precios. En el escenario actual, caracterizado por una estabilidad relativa y tendencia a la apreciación

del peso, se evidencia un entorno favorable que reduce el riesgo cambiario, respalda la razonabilidad financiera del proceso y permite a la entidad estructurar la contratación bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad presupuestal y adecuada gestión del riesgo económico.

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente capítulo tiene como finalidad identificar y caracterizar el mercado de potenciales compradores que podrían participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, MEDIANTE EL MECANISMO DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA, respecto de los bienes muebles dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026.

En este proceso, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia actúa como vendedora de los bienes, mientras que los interesados participantes como potenciales compradores, presentando ofertas económicas a partir del precio mínimo de venta definido por la Entidad. En consecuencia, la adjudicación se realizará al oferente habilitado que presente el mayor valor económico, mediante lanzas sucesivas al alza, conforme con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015.

El análisis se orienta a determinar la existencia de personas naturales o jurídicas con capacidad jurídica, económica, técnica, operativa, logística y ambiental para adquirir los bienes, pagar el valor resultante de la subasta y realizar, por su cuenta y riesgo, su recolección, cargue, retiro, transporte, clasificación, aprovechamiento, tratamiento, destrucción o disposición final, según la naturaleza de cada elemento.

2.1 ¿quién vende?

Para identificar quiénes son los potenciales oferentes del servicio objeto del presente proceso contractual consistente en realizar una subasta para los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE y otros residuos producto de las actividades misionales de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) a nivel nacional; es necesario considerar las clasificaciones económicas oficiales del país, así como las herramientas formales que agrupan y describen las actividades de las empresas en Colombia.

CLASIFICACIÓN CIIU DEL DANE

La clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia del departamento administrativo nacional de estadística (DANE) es el sistema oficial que define las categorías de actividades económicas desarrolladas por las unidades productivas en el país, permitiendo identificar con precisión los sectores en los

cuales participan los proveedores potenciales. Esta clasificación ofrece una estructura por secciones, divisiones, grupos y clases que sirve como marco estadístico y de referencia para análisis económicos y de mercado.

En particular, para servicios relacionados con servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – raee y otros residuos producto de las actividades misionales de la entidad.

- CIIU 3821 – tratamiento y disposición de desechos no peligrosos: comprende la operación de instalaciones para la eliminación o el tratamiento previo de residuos sólidos o no sólidos que no son peligrosos (como la basura doméstica o comercial común). Incluye actividades como la gestión de vertederos e instalaciones de disposición final, la eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración (con o sin la producción secundaria de electricidad o vapor), y el tratamiento de desechos orgánicos para su compostaje o mediante digestión anaeróbica para la obtención de biogás.
- CIIU 3822 – tratamiento y disposición de desechos no peligrosos: esta clase comprende la gestión, el tratamiento previo y la eliminación final de residuos que presentan riesgos significativos para la salud o el medio ambiente debido a sus propiedades corrosivas, reactivas, tóxicas o inflamables. Incluye la operación de instalaciones para la eliminación de desechos, el tratamiento de aguas residuales contaminadas, la neutralización de sustancias químicas, el procesamiento de residuos radiactivos, así como la incineración o el almacenamiento seguro en vertederos especialmente diseñados para este tipo de materiales.
- CIIU 3811- recolección de desechos no peligrosos: esta clase incluye la recolección de desperdicios sólidos domésticos e industriales no peligrosos mediante contenedores, camiones de basura u otros medios de transporte, así como la recolección de materiales reciclables (como papel, plástico o latas) directamente en la fuente. También abarca la gestión de estaciones de transferencia de desechos y la recolección de escombros de construcción y demolición, siempre y cuando estos residuos no representen un riesgo químico, biológico o ambiental que requiera un manejo especializado.
- CIIU 3830 – recuperación de materiales: comprende el procesamiento, transformación y desmantelamiento de desechos, desperdicios y artículos en desuso (tanto metálicos como no metálicos) con el fin de convertirlos en materias

primas secundarias aptas para nuevos procesos industriales. En el contexto de tu contrato, esta actividad es fundamental porque ampara los procesos de economía circular y aprovechamiento, tales como la separación técnica de componentes de los RAEE (plásticos, cobres, tarjetas), la trituración, la compactación y el reciclaje de los elementos aprovechables, diferenciándose de la simple disposición final o eliminación de los residuos.

La identificación de los códigos CIIU correspondientes al objeto contractual permite establecer un marco de referencia para identificar y agrupar empresas que suministran servicios de recolección, manejo, aprovechamiento y disposición final de residuos aprovechables, aspectos esenciales en el análisis de la oferta del mercado.

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

El registro único empresarial y social (RUES) es la base de datos oficial que consolida la información pública registrada sobre las personas naturales y jurídicas con actividad comercial en Colombia. A través del RUES es posible verificar la existencia, objeto social, códigos CIIU, actividad principal, domicilio, representantes legales y estado actual de los potenciales oferentes.

La consulta del RUES con los códigos CIIU relacionados con los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE y otros residuos. Permite identificar empresas legalmente constituidas y activas que desarrollan actividades económicas compatibles con el objeto del contrato, constituyéndose en un insumo clave para determinar la pluralidad de oferentes, la competencia real del mercado y las capacidades técnicas disponibles.

En consecuencia, con base en la clasificación CIIU y las herramientas de identificación empresarial como el RUES, se evidencia que el mercado colombiano cuenta con unidades económicas que desarrollan actividades compatibles con el objeto contractual para los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE y otros residuos de la entidad a nivel nacional.

Este panorama permite concluir que existe pluralidad de oferentes y competencia operativa en el mercado, lo cual sustenta la viabilidad del proceso contractual bajo la modalidad prevista y respalda la definición de especificaciones técnicas que permitan la comparación objetiva de ofertas.

Tabla 3. Oferentes.

Oferentes para el proceso de subasta de elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – rae y otros residuos generados en la entidad		
Oferentes	Código ciu asociado (actividad compatible)	Ciudad de localización (sede principal en colombia)
Gesmatin s.A.S	Ciu 3830 – recuperación de materiales	Bogotá d.C.
Alcaldía de ibagué	Ciu 3830 – recuperación de materiales	Imdri-sasi-237-2026
Base naval arc Málaga	Ciu 3830 – recuperación de materiales	0002-arc-cbnl02-2026

Fuente: autor.

2.1.1. TIPOLOGÍA DE POTENCIALES COMPRADORES

A partir de la naturaleza de los bienes incluidos en la Resolución No. 2572 de 2026, se identifican las siguientes categorías de potenciales compradores:

Empresas recuperadoras y recicladoras de materiales: interesadas en la adquisición de metales, madera, plástico, vidrio, mobiliario, estructuras y demás elementos susceptibles de aprovechamiento o reincorporación a procesos productivos.

Comercializadores de chatarra y excedentes industriales: dedicados a la compra, clasificación, transformación y comercialización de bienes deteriorados, obsoletos o no funcionales que conservan valor por sus materiales constitutivos.

Gestores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE: especializados en el desensamble, descontaminación, recuperación de componentes, reciclaje y tratamiento de computadores, monitores, impresoras, servidores, teléfonos, equipos de comunicaciones y demás aparatos eléctricos o electrónicos.

Gestores de residuos especiales o peligrosos: encargados del manejo de baterías, luminarias, tóneres, aceites, refrigerantes, tarjetas electrónicas, recipientes presurizados y demás componentes que requieran tratamiento diferenciado.

Empresas integrales de gestión de bienes dados de baja: organizaciones con capacidad para asumir directamente o alianzas mediante las actividades de retiro, transporte, pesaje, clasificación, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

La participación de estos actores podrá realizarse individualmente o mediante estructuras plurales, alianzas o acuerdos con gestores especializados, cuando la heterogeneidad de los bienes exija diferentes rutas de aprovechamiento o tratamiento.

2.1.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y OPERATIVAS DEL MERCADO.

El valor que los interesados estén dispuestos a ofrecer estará determinado principalmente por:

- La cantidad, estado y composición de los bienes.
- El valor comercial de los materiales recuperables.
- La ubicación geográfica de los bienes.
- Los costos de carga, retiro, transporte y almacenamiento.
- Los costos de clasificación, desensamble, descontaminación y tratamiento.
- El valor de la disposición final de las fracciones no aprovechables.
- Las obligaciones ambientales y de seguridad de la información.
- Los riesgos asociados con diferencias entre el inventario estimado y los bienes efectivamente entregados.

En consecuencia, la oferta económica del comprador deberá incorporar todos los costos y riesgos necesarios para retirar y gestionar los bienes. Migración Colombia no realizará pagos, reconocimientos, compensaciones ni reembolsos al adjudicatario.

La existencia de bienes ubicados en diferentes sedes y regionales puede incidir en la participación y en el valor de las ofertas. Por esta razón, la Entidad deberá evaluar la conveniencia de estructurar la enajenación por lotes, considerando criterios como ubicación geográfica, clase de material, naturaleza del residuo o posibilidad de aprovechamiento. Esta división puede facilitar la participación de compradores regionales y evitar que la exigencia de cobertura nacional limite innecesariamente la concurrencia.

2.1.3. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MERCADO

La identificación de potenciales compradores deberá sustentarse en las siguientes fuentes:

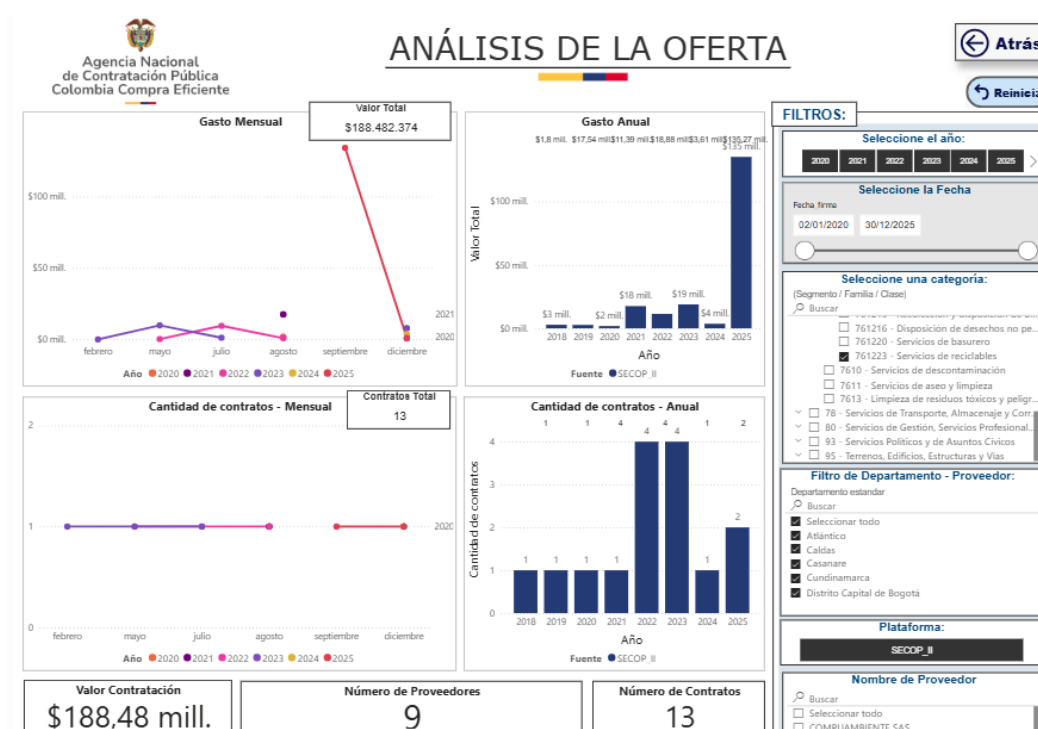
1. Consulta del Registro Único Empresarial y Social RUES mediante actividades económicas compatibles.
2. Revisión de procesos de enajenación de bienes dados de baja publicados en SECOP II.
3. Consulta de adjudicatarios o compradores que hayan participado en subastas públicas de chatarra, RAEE, mobiliario, equipos y materiales aprovechables.
4. Revisión de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes.
5. Solicitudes de información, manifestaciones de interés o estudios de mercado dirigidos a potenciales compradores.
6. Visitas técnicas o jornadas de inspección de los bienes, cuando sean necesarias para que los interesados puedan valorarlos adecuadamente.

La identificación de empresas en el estudio del sector tendrá únicamente fines de caracterización del mercado y no implicará invitación exclusiva, precalificación ni garantía de participación.

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA EN LA HERRAMIENTA DATOS COMPRA PÚBLICA – ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El análisis de la oferta para los códigos UNSPSC 7612230, 76122306, 76122307, 76122308, 76122309, 76122310, 76122311, 76122314 evidencia un mercado cerrado, pero con capacidad moderada, con una base de 9 proveedores especializados. Con un total de 13 contratos. Se recomienda orientar el proceso hacia una ENAJENACIÓN DE BIENES DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA dado que la mayoría del presupuesto sectorial se transa bajo estas modalidades, garantizando la selección de proveedores con la experiencia necesaria el manejo de residuos aprovechables de aparatos eléctricos y electrónicos, y otro tipo de residuos de orden aprovechable.

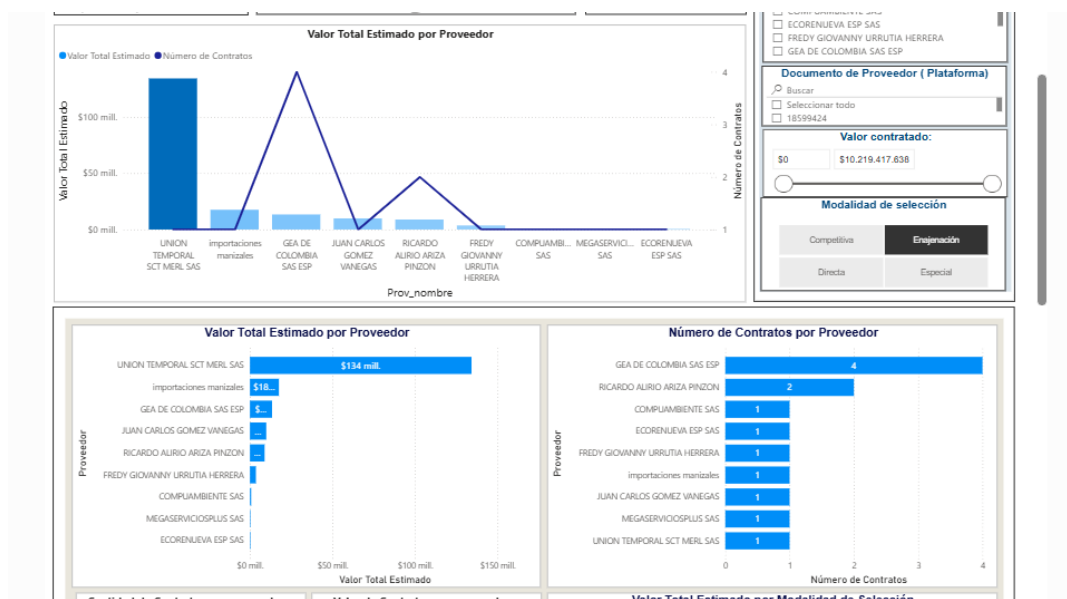
2.2.1. CÓDIGOS 761123



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica>

Del análisis del sector realizado en la herramienta de visualización para el análisis de la oferta y la demanda de Colombia compra, para los códigos UNSPSC relacionados con servicios de reciclaje y manejo de residuos, se evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y dinámica contractual activa en el mercado, identificándose un total de trece (13) contratos suscritos con nueve (9) proveedores, por un valor aproximado de ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$188,48 millones). Asimismo, se observa un incremento progresivo en la contratación de este tipo de servicios durante los últimos años, especialmente en actividades relacionadas con recolección, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos aprovechables y residuos de aparatos eléctricos

y electrónicos (RAEE), lo cual demuestra la necesidad institucional y la disponibilidad de proveedores especializados para atender este tipo de requerimientos ambientales.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica>

Este tablero de control financiero ilustra la contratación para la gestión integral de residuos institucionales (recolección, RAEE, aprovechamiento y disposición final) bajo la modalidad de Enajenación, evidenciando una notable centralización de los recursos económicos en un único operador especializado. La Unión Temporal SCT MERL SAS concentra de manera aislada el mayor presupuesto adjudicado con aproximadamente \$134 millones, lo que sugiere que sobre este proveedor recae el componente técnico de mayor envergadura económica del proceso (posiblemente el tratamiento especializado de RAEE o la disposición final a gran escala), a pesar de registrar un solo contrato. En contraste, GEA DE COLOMBIA SAS ESP demuestra la mayor capacidad operativa en territorio al ejecutar 4 contratos, orientados previsiblemente a la logística capilar o recolección ordinaria, pero con montos financieros muy inferiores. Los demás proponentes calificados como: (*Importaciones Manizales* o *Ricardo Alirio Ariza*) mantienen una participación marginal y atomizada, con un único contrato por operador y asignaciones presupuestales que apenas superan el umbral mínimo del gráfico.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica>

El análisis de mercado para la familia UNSPSC 7612 (Eliminación y tratamiento de desechos) bajo la modalidad de Enajenación, revelando un comportamiento histórico con una altísima concentración institucional y un pico drástico de contratación en el último año. Durante el periodo 2023-2025, el sector movilizó un total de \$188,48 millones distribuidos en 13 contratos, los cuales se ejecutaron en su totalidad (100%) mediante proveedores individuales (clasificados como "No es plural" en SECOP II). El análisis temporal demuestra que el mercado se mantuvo contraído entre 2023 y 2024 (con participaciones del 10,02% y 1,91% respectivamente), para luego experimentar una explosión en 2025, año que concentró el 71,77% del presupuesto histórico (\$135,27 millones) a través de 13 procesos. Finalmente, a nivel institucional, la demanda está fuertemente centralizada en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entidad que absorbe casi la totalidad del presupuesto estimado del gráfico, seguida a gran distancia en términos económicos por el *Comando General de las Fuerzas Militares* y la *Escuela Superior de Guerra*, quienes registran mayor actividad en número de contratos (3 procesos cada uno) pero con una asignación presupuestal significativamente menor.

2.3. CONDICIONES DE COMPETENCIA

La información preliminar permite identificar un mercado especializado, conformado por empresas recuperadoras de materiales, comercializadores de chatarra, recicladores, gestores de RAEE y operadores de residuos especiales.

Sin embargo, la competencia efectiva dependerá de la forma en que la Entidad estructure los lotes, del precio mínimo de venta, de la ubicación de los bienes, de los costos logísticos y de las obligaciones ambientales impuestas al comprador. Un precio mínimo que no considere los costos de retiro, transporte, tratamiento y disposición final podría reducir la participación o generar ausencia de ofertas.

Para promover la pluralidad de interesados y obtener el mayor valor posible, se recomienda:

- Publicar un inventario suficientemente detallado.
- Permitir la inspección previa de los bienes.
- Informar claramente el estado y ubicación de cada elemento.
- Establecer lotes técnicos y económicamente atractivos.
- Definir un plazo razonable para el retiro.
- Precisar los costos y obligaciones a carga del comprador.
- Establecer un margen mínimo de mejora acorde con el valor de los lotes.
- Evitar requisitos ambientales o técnicos que no guarden relación directa con los bienes efectivamente enajenados.

2.4. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Del análisis efectuado se concluye que existe un mercado identificable de potenciales compradores con actividades relacionadas con la recuperación, reciclaje, comercialización y gestión ambiental de bienes dados de baja.

La diversidad de materiales incluidos en la Resolución No. 2572 de 2026 exige que los participantes cuenten directamente o mediante terceros especializados con capacidad para retirar y gestionar los bienes conforme con su naturaleza. Esta circunstancia no modifica la finalidad principal del negocio, que consiste en la enajenación de los bienes al comprador que presenta el mayor valor económico.

En consecuencia, se considera viable adelantar el proceso mediante selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado, utilizando el mecanismo de enajenación directa a través de subasta pública, con lanzas al alza y adjudicación al oferente habilitado que presente el mayor valor a pagar.

El capítulo actual debe eliminar expresiones como “contratar un servicio”, “proveedor”, “presupuesto oficial”, “licitación pública a costo cero” y “quién vende” respecto de los participantes. Deben utilizarse las expresiones “enajenación”, “potencial comprador”, “adjudicatario”, “precio mínimo de venta”, “oferta económica al alza” y “mayor valor ofrecido”.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente capítulo tiene como finalidad analizar la oferta disponible en el mercado colombiano para la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de materiales aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y demás residuos derivados de las actividades misionales de la entidad, con el propósito de verificar la existencia de pluralidad de oferentes, la capacidad técnica instalada y la viabilidad operativa del proceso contractual adelantado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC).

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA

El mercado colombiano cuenta con empresas que desarrollan actividades compatibles con el objeto contractual, principalmente bajo los códigos CIU:

- CIU 3821 – Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.
- CIU 3822 – Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.
- CIU 3811- Recolección de desechos no peligrosos.
- CIU 3830 – Recuperación de materiales.

Dentro de este sector se identifican tres tipologías principales de proveedores:

1. Empresas integrales de gestión de residuos.
2. Empresas especializadas en aprovechamiento y valorización de residuos.
3. Empresas operadoras de recolección y transporte de residuos.

Esta diversidad de actores evidencia que el mercado no se encuentra concentrado en un único oferente ni presenta barreras técnicas significativas de entrada.

3.1.1. Códigos 761223



FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la fecha: 01/01/2018 03/04/2024

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado):

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar:

☒ Seleccionar todo

☒ CALDAS - ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

☒ COMANDO GENERAL - DIRECCION NACIONAL DE

☒ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

☒ COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBA

Plataforma: SECOP II

Nombre de Entidad (plataforma):

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar:

☐ Seleccionar todo

☐ ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

☐ COIBA

☐ COMANDO GAULA MILITARES (COGAM)

☐ COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

☐ ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

☐ GOBIERNO DE CABAJERIA MECANIZADA No. 18

Selección de una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar:

☐ 761219 - Recolección y disposición de desechos

☐ 761216 - Disposición de desechos no peligrosos

☐ 761220 - Servicios de basurero

☒ 761223 - Servicios de reciclables

☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

☐ 84 - Servicios Financieros y de Seguros

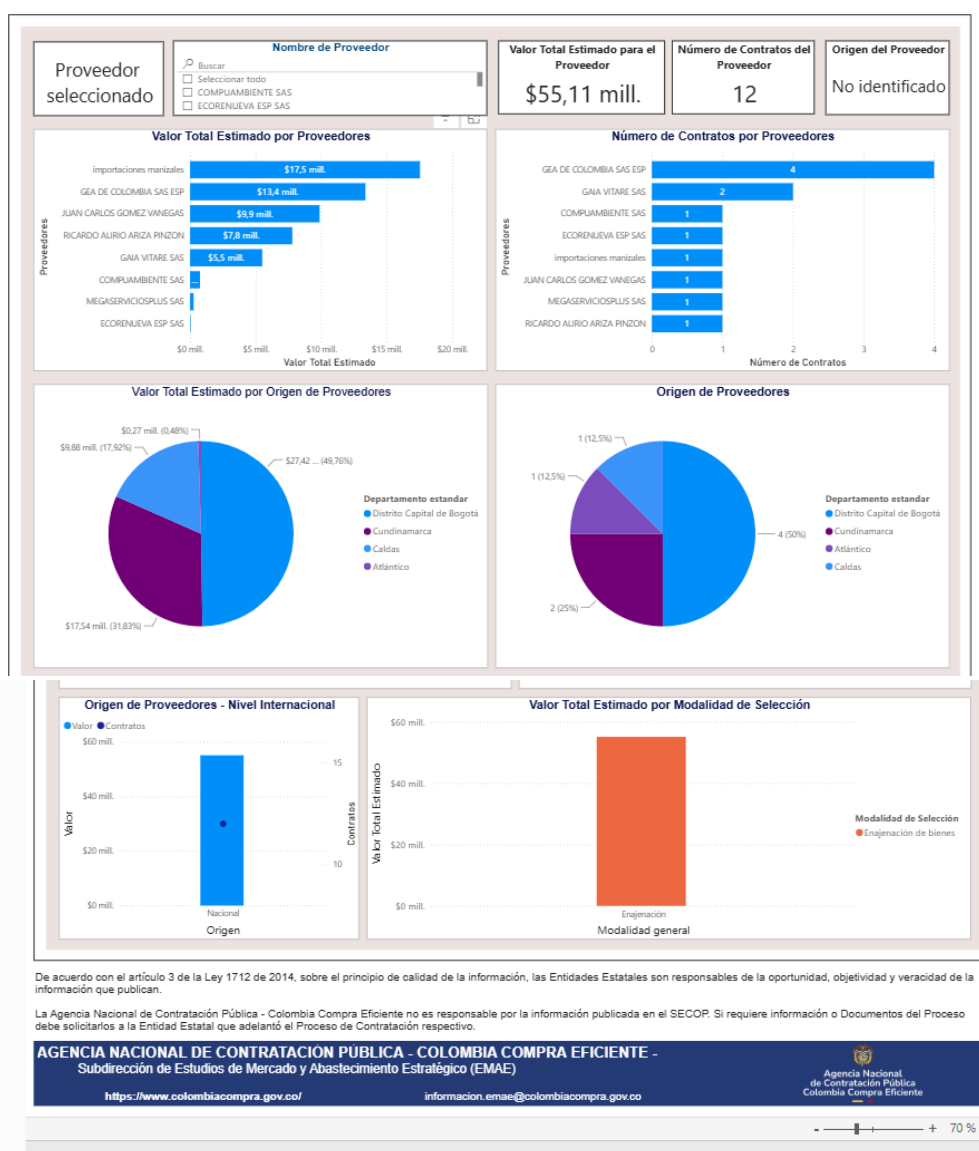
☐ 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

Valor contratado: \$0 \$10.219.417.638

Modalidad de selección:

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica>

El análisis de la oferta evidencia que el mercado presenta una capacidad moderada pero suficiente de proveedores, con un total de 12 contratos asociados y un valor aproximado de \$55,11 millones concentrado en los principales actores identificados. Se observa que empresas como Importaciones Manizales y GEA de Colombia SAS ESP lideran en valor contratado, lo que sugiere que existe un grupo reducido de proveedores con mayor participación en el mercado. No obstante, también se identifican otros actores con menor volumen, lo que permite inferir la existencia de una oferta diversificada que podría participar en el proceso contractual.

Desde el punto de vista de la concentración, el mercado muestra una distribución parcial de la oferta, en la que los principales proveedores concentran una proporción significativa de los recursos, mientras que el resto participa de manera más limitada. En

cuanto al origen, la información indica que los proveedores se ubican principalmente en Bogotá y Cundinamarca, seguido de otras regiones como Atlántico y Caldas, lo que evidencia una concentración geográfica en zonas con mayor desarrollo logístico y empresarial, pero manteniendo presencia en diferentes regiones del país, aspecto favorable para la pluralidad de oferentes.

Finalmente, al analizar el comportamiento general de la contratación, se identifica que la demanda ha tenido variaciones a lo largo de los años, con un incremento significativo en el valor contratado en el periodo más reciente, lo cual denota un interés creciente en este tipo de servicios. Adicionalmente, la modalidad de enajenación aparece como mecanismo relevante dentro de los procesos analizados, lo que guarda coherencia con el objeto del presente proceso contractual. En conjunto, estos elementos permiten concluir que existe oferta disponible en el mercado, con capacidad operativa y experiencia suficiente, que respalda la viabilidad del proceso y la posibilidad de contar con pluralidad de oferentes.

El análisis de la demanda evidencia que la contratación de servicios asociados a la gestión integral de residuos, incluyendo actividades de recolección, transporte, tratamiento y aprovechamiento (familia UNSPSC 7612), presenta un comportamiento dinámico y creciente en los últimos periodos, con un incremento significativo en el valor contratado, especialmente en el año más reciente analizado. Este comportamiento sugiere una mayor necesidad institucional de gestionar adecuadamente los residuos generados en el desarrollo de las actividades misionales, lo cual se traduce en oportunidades constantes para los proveedores del sector.

Desde el punto de vista de volumen, la demanda muestra una frecuencia moderada de procesos de contratación, pero con variaciones en el valor de estos. Esto indica que, si bien no existe una alta dispersión de procesos, sí se presentan contratos de mayor cuantía en ciertos periodos, lo cual puede estar asociado a procesos más integrales o de mayor alcance en la gestión de residuos. Adicionalmente, se observa que entidades públicas de diferentes niveles participan en este mercado, lo que evidencia una demanda transversal en el sector estatal.

En relación con la oferta, la demanda identificada guarda una correspondencia adecuada con la capacidad del mercado, en la medida en que existen múltiples proveedores con experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, aunque con cierta concentración en algunos actores principales. Así mismo, la distribución geográfica de la demanda, concentrada principalmente en regiones como Bogotá y Cundinamarca, coincide con la ubicación de los principales oferentes, lo que facilita la operación y

atención del servicio. En conjunto, estos elementos permiten concluir que la demanda existente es suficiente para dinamizar el mercado y garantizar la participación de oferentes en el proceso contractual.

CAPÍTULO 4. ESTUDIO DE MERCADO

4. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se partió de la identificación previa de la necesidad que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) busca satisfacer mediante la contratación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final adecuada de materiales aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y demás residuos generados en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad, en sus diferentes sedes a nivel nacional.

En atención a las especificaciones técnicas definidas para el proceso, se realizó la indagación de las condiciones del mercado y de los proveedores que cuentan con experiencia y capacidad técnica, operativa y administrativa para la prestación de servicios de gestión integral de residuos, incluyendo actividades tales como:

- Recolección y pesaje de residuos en las sedes de la entidad.
- Clasificación y almacenamiento temporal conforme a normatividad ambiental vigente.
- Transporte especializado de residuos no peligrosos.
- Aprovechamiento, reciclaje o valorización de materiales aprovechables.
- Gestión integral de residuos RAEE (recolección, desensamble, tratamiento y disposición final).
- Emisión de certificados de disposición final y trazabilidad del residuo.
- Cumplimiento de requisitos ambientales y regulatorios aplicables.

El análisis de mercado permitió identificar que la estructura de costos del servicio se compone principalmente de los siguientes elementos:

- Mano de obra técnica especializada en gestión integral de residuos, incluyendo personal operativo y ambiental.
- Costos de transporte y logística, asociados a la recolección en múltiples sedes y traslado a plantas de tratamiento o disposición final.
- Infraestructura y operación de centros de acopio, aprovechamiento y tratamiento de residuos.

- Equipos y tecnologías para clasificación, desensamble y manejo de RAEE.
- Costos de disposición final y/o aprovechamiento certificado.
- Costos administrativos y utilidad del proveedor.

Dado que una proporción significativa de los costos corresponde a mano de obra, logística interna e infraestructura nacional, el servicio presenta una baja exposición a variables externas como la tasa de cambio, lo que contribuye a una relativa estabilidad de precios en el mercado. No obstante, pueden presentarse variaciones asociadas a costos de combustible, transporte y condiciones operativas regionales.

Así mismo, la revisión de procesos similares en la plataforma SECOP II evidencia que este tipo de servicios se contrata regularmente bajo diversas modalidades, incluyendo procesos competitivos y mecanismos como la enajenación a través de subasta pública, dependiendo del objeto y del enfoque de aprovechamiento de los residuos, con participación de múltiples oferentes del sector.

4.1 Definición de valor mínimo de inicio de la subasta.

La estructuración del presente proceso contractual toma como principal insumo la Resolución No. 2572 de 2026, mediante la cual se autorizó la baja de los bienes muebles de propiedad de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y se estableció el inventario de los elementos objeto de enajenación. En dicho acto administrativo se encuentran identificados los bienes aprobados por el Comité de Bajas, así como los valores registrados en los libros contables de la Entidad bajo el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), constituyéndose esta información en la referencia oficial para la definición de las condiciones económicas del proceso.

En virtud de lo anterior, se estableció como valor mínimo de inicio de la subasta la sumatoria de los valores en libros correspondientes a la totalidad de los bienes incluidos en la Resolución No. 2572 de 2026. Este criterio obedece a que dichos valores corresponden al registro financiero oficial reconocido por la Entidad, respaldado por la información contable institucional y validado dentro del procedimiento de baja, lo que permite contar con un parámetro objetivo, verificable y técnicamente sustentado para la determinación del precio base de enajenación.

Asimismo, la adopción de este valor como punto de partida para la subasta garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y protección del patrimonio público, evitando que los bienes sean ofertados por un valor inferior al reconocido oficialmente por la Entidad sin que exista una justificación técnica o

financiera que lo soporte. En consecuencia, la sumatoria de los valores en libros constituye una referencia razonable, trazable y suficiente para establecer el valor mínimo de inicio de la subasta, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 2572 de 2026 y con el deber institucional de salvaguardar los recursos y bienes públicos. A continuación, se presenta el valor mínimo de inicio de subasta:

Tabla 4. valor minimo de inicio de subasta.

Resolución No. 2572 de 2026				
Valor dado a los bienes para dar de baja de acuerdo a la resolución y los libros NIIF.				
REGIONAL DONDE SE UBICAN LOS BIENES	CONCEPTO	CANTIDAD	Valor libros	Inicio de Subasta
NIVEL CENTRAL	Articulos varios	981	\$ 75,89	\$ 90,66
REGIONAL ORIENTE	Articulos varios	380	\$ -	
NIVEL CENTRAL	Vehiculos	2		
REGIONAL ANDINA	Vehiculos	1	\$ -	
REGIONAL ANTIOQUIA	Vehiculos	4	\$ -	
REGIONAL GUAJIRA	Vehiculos	2	\$ -	
REGIONAL NARIÑO-PUTUMAYO	Vehiculos	2	\$ -	
REGIONAL ORIENTE	Vehiculos	1	\$ -	
REGIONAL ORINOQUIA	Vehiculos	5	\$ -	
REGIONAL ANDINA	Edificio Platinum calle 100	34	\$ 14,77	
BIENES ADICIONALES	Sin registro en el sistema de inventario	150	\$ -	
TOTAL BIENES A DAR DE BAJA		1562		
TOTAL VALOR BIENES			\$ 90,66	

Fuente: valores tomados de la Resolución No. 2572 de 2026.

Se considera acorde con las condiciones observadas en el mercado y suficiente para atender la necesidad institucional, bajo el esquema de pago por servicios efectivamente prestados y certificados por la supervisión. (se anexa la Resolución No. 2572 de 2026). El proceso se adelantará bajo la **SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES**, con publicidad y trazabilidad en SECOP II, garantizando los principios de transparencia, economía, libre concurrencia y selección objetiva, en concordancia con la normativa vigente y las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente para la gestión contractual en el marco de la Ley de Garantías.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La siguiente modalidad aplicable al presente proceso corresponde a la selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado, mediante el mecanismo de enajenación directa a través de SUBASTA PÚBLICA, de conformidad con el literal e) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.2.1.1 y del Decreto 1082 de 2015.

En particular, el artículo 2.2.1.2.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que, cuando la Entidad Estatal utilice el mecanismo de **SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES**, estos deberán adjudicarse al oferente que presente el mayor valor a pagar, razón por la cual los lances y el margen mínimo de mejora serán al alza.

La aplicación de esta modalidad se justifica en que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA pretende transferir a título oneroso la propiedad de los bienes muebles dados de baja mediante la Resolución No. 2572 de 2026 que, después de agotado el procedimiento de ofrecimiento a título gratuito entre entidades estatales, sean susceptibles de aprovechamiento, valorización, reciclaje o recuperación.

En consecuencia, la selección no tiene como finalidad principal contratar un servicio, sino enajenar los bienes dados de baja al oferente que presente la mayor oferta económica, quien, además de pagar el valor resultante de la subasta, asumirá por su cuenta y riesgo la recolección, cargue, retiro, transporte, clasificación, aprovechamiento, tratamiento, destrucción y disposición final de los bienes y residuos, según su naturaleza y de conformidad con la normativa ambiental vigente.

La subasta se iniciará a partir del precio mínimo de venta establecido por Migración Colombia con fundamento en el estudio de mercado, el estado físico de los bienes, su valor en libros y su potencial de aprovechamiento. Para los bienes muebles no sujetos a registro, el artículo 2.2.1.2.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 exige tener en cuenta las condiciones del mercado, el estado de los bienes y el valor registrado contablemente.

Para participar, los interesados deberán consignar a favor de la Entidad un valor no inferior al veinte por ciento (20 %) del precio mínimo de venta, como requisito habilitante. Dicho valor se imputará al precio cuando el oferente resulte adjudicatario.

Aprobó,

JOHANA
PATRICIA OVIEDO
MOLANO

Firmado digitalmente por
JOHANA PATRICIA OVIEDO
MOLANO
Fecha: 2026.08.06 15:45:59
-05'00'

JOHANA PATRICIA OVIEDO MOLANO

Coordinadora Grupo Administrativo

Estructurador:

ANÁLISIS DEL SECTOR	LINA MARÍA BUSTOS – CONTRATISTA PROFESIONAL AMBIENTAL- INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	
---------------------------------------	---	---

